(NÓMBRENSE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 18-2002, aprobado el 10 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 21 de enero de 2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrense Asesores de la Presidencia de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Mario Salvo Horvilleür, Asesor Personal.
Señor Luis Debayle Solís, Asesor de Infraestructura.
Señor Frank Arana Icaza, Asesor Político.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31565